

Expediente SAE 1364/2013 Estrada Lujan Héctor Víctor Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	Se notifica a la parte actora de los proveídos de fechas dieciséis y dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, en el primero de ello se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y en consecuencia se le tiene por ficto confeso de las posiciones que fueron calificadas de legales y procedentes, así mismo se le requiere para que en un término de tres días hábiles manifieste si es su deseo aceptar o no el trabajo que le fue ofrecido, en el segundo proveído en el que se le hacen efectivos los apercibimientos a la parte demandada y en consecuencia se le decreta la deserción de su prueba testimonial.
Expediente SAE 1828/2009. Leticia Cruz Abrego Vs. H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad	Se notifica a la parte actora del proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, en el que esta se reserva a emitir el acuerdo correspondiente sobre el incidente de nulidad.
Expediente SAE 712/2013 Edgar García Ramírez Vs. H. Ayuntamiento de Texcoco	Se notifica a las partes del proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, en el que se realiza un acuerdo aclaratorio y en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, fecha en la que tendrá verificativo el desahogo de una audiencia de conciliación, ofrecimiento y admisión de pruebas.

D.T. 358/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 335/13 QUEJOSO: MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEREZ VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha ordenado turnar los autos al C. Dictaminador
D.T. 886/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 845/09 QUEJOSO: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcoyotl VS. TERCERO INTERESADO: Flor de María García Cortez	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito no ampara ni protege al quejoso.
D.T. 1273/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 126/11 QUEJOSO: Mariela Antero Rayon VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo
D.T. 846/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1312/09 QUEJOSO: Cynthia Avalos Macuil y/o VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcoyotl	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo
D.T. 1133/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 616/09 QUEJOSO: H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcoyotl VS. TERCERO INTERESADO: Maximiliano Santana Hernández	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo
D.T. 1040/14 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2211/09 QUEJOSO: H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec VS. TERCERO INTERESADO: Carlos Bojorges Trejo	Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo

<p>D.T. 995/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 818/09 QUEJOSO: Ángel Enrique Rojas Campuzano VS. TERCERO INTERESADO: H. Ayuntamiento de Ecatepec</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el que el Tribunal Colegiado en materia de Trabajo del Segundo Circuito ha ordenado reponer el procedimiento y se señalan las once horas con treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil dieciséis.</p>
--	--

<p>SAE1487/2013 BRICIO EDGAR GONZÁLEZ MARTINEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETÁNDOSELE LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>
<p>SAE173/2014 ROBERTO AVILA GOMEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE DEMANDADA, EL CUAL DE DECLARO IMPROCEDENTE E INFUNDADO Y SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE497/2013 LAURA ANGELINA VELASCO LOPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETÁNDOSELE LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>
<p>SAE55/2013 ROMEO MENDEZ CRISTOBAL VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 192 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS SE REGULARIZAN ALGUNAS ACTUACIONES DEL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO SE TIENE POR ACLARADA LA ADMISIÓN DE LA PRUEBA MARCADA CON EL NUMERAL 2 OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENEN POR FORMULADOS SUS ALEGATOS Y A LA PARTE DEMANDADA SE LE CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULE POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE649/2013 ROSA MARIA COLIN HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 192 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS SE REGULARIZAN ALGUNAS ACTUACIONES DEL PRESENTE JUICIO; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO RESPECTO A LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR SU PARTE; ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE LE TIENEN POR FORMULADOS SUS ALEGATOS Y A LA PARTE DEMANDADA SE LE CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULE POR ESCRITO SUS ALEGATOS.- ASÍ MISMO A LA PARTE ACTORA SE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>